

 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## **BALANCE DE LA RENDICION SOCIAL DE CUENTAS VIGENCIA 2016 - IFC**

Por reglamento de ésta rendición de cuentas la oficina de control interno realiza el balance de la audiencia pública para el periodo 2016.

La Constitución Política Colombiana establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público; en desarrollo de la Constitución, existen disposiciones jurídicas (Leyes y Decretos) que se refieren a temas directamente relacionados con la rendición de cuentas, entre las que se encuentran las asociadas con el derecho al acceso y petición de información, la participación ciudadana y el control social y define un conjunto de medios para garantizar el ejercicio de esos derechos.

Por ello la oficina de control interno, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para éstos eventos, dentro de sus tres componentes principales del concepto cual es la información, el diálogo e incentivos; en el seguimiento realizado en 2016, la entidad propició espacios de información y diálogo con grupos de interés y ciudadanía a través de reuniones donde se escuchó a los usuarios del crédito de fomento respecto a las problemáticas regionales y su afectación, se establecieron mecanismos de beneficio atendiendo la situación económica del departamento, reuniones con usuarios en el tema de crédito educativo, brigadas de servicios de crédito a municipios del Departamento, donde se interactúa con la comunidad.

Como conclusión podemos decir que se observó en el día de hoy el avance en el logro de los objetivos propuestos por el IFC, en su reciente plan estratégico “Con paso firme...Apoyamos tus proyectos”; los resultados obtenidos en el periodo 2016, así mismo se ha cumplido con los objetivos generales trazados para éste ejercicio de participación ciudadana y se ha dado a conocer de una manera clara y transparente la gestión. El IFC ha estado dispuesto al diálogo respetuoso y participativo, a ser evaluado por parte de la ciudadanía, interesados y medios de comunicación, así como escuchar, atender y valorar los aportes y peticiones de todos ellos.

Por otro lado y complementando el ejercicio de hoy, la oficina de control interno realizará un acta que será puesta a consideración de todos los interesados y la ciudadanía en general en la página web del Instituto en el link “Gestión y Control” “Reportes de control Interno”; esta acta contendrá los temas aquí tratados, los resultados alcanzados, los compromisos

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

adquiridos durante el desarrollo de éste ejercicio, y las respuesta a las preguntas que nos han formulado la ciudadanía e interesados a través de los mecanismos habilitados para ello, con base en éste informe pueden ejercer el derecho del control ciudadano haciendo el seguimiento respectivo.

Finalmente queremos agradecer a todos ustedes la participación activa y el que nos hayan escuchado, e invitarlos a diligenciar la encuesta de evaluación de la audiencia pública, la cual se encuentra en la página web del Instituto y en facebook, éste es un mecanismo retro alimentador, el IFC quiere mejorar en éste ejercicio, y ésta comprometido con la mejora continua Institucional.

LENZ SANCHEZ AMEZQUITA  
Jefe Oficina de Control Interno